mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

25. **Indicar si se admitirá o no la subcontratación: NO**

26. **Las formas y condiciones de pago:** A Crédito. El pago será realizado en Moneda Nacional, el período de tiempo en el cual se realizarán los pagos desde las recepciones de los bienes a conformidad de la Convocante, será de sesenta (60) días, previa presentación de la factura correspondiente, y de los Formularios FIS y FIP.

27. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **0,1% (cero coma uno por ciento**) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

28. **Se otorgará Anticipo:** NO.

29. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

30. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** SI, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se extenderá por todo el periodo de ejecución del contrato más de 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

31. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: 28 (veinte y ocho) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.